

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD  
SANTA CRUZ  
Alcaldía  
GWAC/GAGV/FMGR /mqg

Aprueba Programa que indica.

SANTA CRUZ, 18 de Diciembre de 2018.

VISTOS :

El Memorandum N° 2076 de fecha 14 de Diciembre de 2018, enviado por la Sra. Directora (S) de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.


CONSIDERANDO :

Que, según la normativa vigente sobre Gastos de Representación, Ley N° 20.798, el Decreto N° 854 de 2004 del Ministerio de Hacienda que determina las clasificaciones presupuestarias para los efectos de la Ley de Presupuestos del Sector Público. Bajo esta normativa es importante dar a conocer avances beneficiosos para el desarrollo comunitario, en términos de salud para la Comunidad.

**DECRETO EXENTO N° 4423**

- 1.- **Apruébese, el Programa denominado, "Inauguración CCR, UAPO"** actividad que se realizará el día 20 de Diciembre, a las 12:00 horas
- 2.- El gasto que irroque la actividad señalada anteriormente cárguese al Presupuesto Municipal vigente cuenta: 215-22.12003001001.
- 3.- Forma parte del presente Decreto el programa oficial en el que se contemplan las actividades a desarrollar en la fecha indicada anteriormente.
- 4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



  
**FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS**  
Secretario Municipal



  
**GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO**  
Alcalde

c.c:

- Dideco
- Finanzas
- Transparencia
- Archivo (2) /